ANEXO N°. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Antigua vía a Paipa No. 53-70
Tunja – Boyacá

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN M.C 029 DE 2025, EN ADELANTE EL "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

Objeto: **CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE ANALISIS DE SUELOS Y ESTUDIOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS QUE PERMITAN ORIENTAR LAS ACCIONES DE RECUPERACION Y REHABILITACIÓN DE SUELOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD.**

Estimados señores:

ENRIQUE VERA LÓPEZ en mi calidad de representante legal de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.

Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Anexo 2 - Propuesta económica.

Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de la consultoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 3 - Anexo Técnico.

Conozco el sitio donde se ejecutará el Contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.

La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente: Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.

En caso de aplicar manifiesto que ni en caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, las sacios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.

La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Declaro que me informará de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

NOTA 1: SE ENTIENDE FIRMADA CON EL CARGUE DE LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL PROPONENTE.

NOTA 2: DEBERA ALLEGARSE JUNTO A LA PROPUESTA

ENRIQUE VERA LOPEZ
Rector
c.c 91.242.183

Vo.Bo. Carlos Eduardo Rodríguez Molano
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

ANEXO N°. 2

VALOR DE LA PROPUESTA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN

Yo, ENRIQUE VERA LÓPEZ, en mi calidad de representante legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, manifiesto que el valor total de la propuesta es de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE** (**$17´762.500)** y que dicho valor incluye todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse para el cumplimiento del contrato en caso de que nos sea adjudicado, de acuerdo con lo señalado a continuación:

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Análisis químico	ANALISIS COMPLETO 2: Incluye pH, Textura por Bouyoucos, Porcentaje de Materia Orgánica, Nitrógeno Total, Porcentaje de Carbono Orgánico, Aluminio de cambio, Fósforo, Calcio, Magnesio, Potasio, Sodio Capacidad de Intercambio Catiónico real, Menores (Fe, Mg, Cu y Zn), Boro y Azufre, Saturación de bases, Conductividad eléctrica. Y una recomendación por muestra.	Análisis	5	$ 233.200	$1.166.000
2	Análisis físico	Curvas de retención de humedad: Incluye; distribución de tamaño de poros (macro, meso y microporos), porosidad total, densidad aparente y real, humedades gravimétricas y volumétricas a humedad de campo, saturación, capacidad de campo, 1 y 15 bares (PMP).	Análisis	57	$ 113.150	$6.449.550
3		Conductividad Hidráulica saturada en laboratorio	Análisis	57	$ 45.650	$2.602.050

4		Tamaño y distribución de Agregados en seco	Análisis	57	$ 46.100	$2.627.700
5		Estabilidad de agregados y poros en húmedo	Análisis	57	$ 24.500	$1.396.500
6		Mapeo por predio	Unidad	5	$ 550.000	$2.750.000
7		Desplazamiento al sitio para la toma de muestras y/o datos de resistencia a la penetración (incluyendo transporte por día)	Día	2	$ 385.350	$ 770.700
TOTAL COSTOS						$17.762.500

ITEM	**DETALLE**	**VALOR %**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
1	IVA (*) SI APLICA	0%	$ 0	$ 0
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 0
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO (COSTOS DIRECTOS+COSTOS INDIRECTOS)				$ 0

1. CONSIDERACIONES

1.1. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, NIT 891.800.330-1, es un ente universitario autónomo, no contribuyente del impuesto de renta, declarante de ingresos y patrimonio, y establecimiento público no sujeto de retención en la fuente por ningún tipo de impuesto nacional, departamental y municipal, según el artículo 23 del Estatuto Tributario, Por ser una entidad de Educación Superior, no es responsable de IVA, conforme al Artículo 92 de la Ley 30 de 1992.

1.2. El valor de la propuesta incluye impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, pólizas, publicaciones, gravámenes financieros y todo tipo de retención legal.

1.3. El valor total incluye los porcentajes establecidos en el Artículo 24 del ACUERDO 007 DE 2022, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, equivalentes al 19% sobre los costos directos.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
NIT / C.C	891.800.330-1

FIRMA	
Dirección	Avenida central del Norte 39-115
Teléfono	7405626
Correo electrónico	rectoria@uptc.edu.co

Vo.Bo. Carlos Eduardo Rodríguez Molano
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

ANEXO TÉCNICO

El objeto del presente proceso, está orientado a contratar la realización de análisis de suelos y estudios técnicos complementarios que permitan orientar las acciones de recuperación y rehabilitación de suelos, en el marco del proyecto "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD".

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se requiere que los oferentes personas naturales o jurídicas que se presenten, realicen el desplazamiento y la toma de las muestras de suelo y preparación de las mismas, así como el análisis requerido por la corporación así:

1. Toma de cinco (5) muestras y el análisis de cada una, en la que se evalúen los parámetros químicos requeridos en la tabla No 1 y la emisión de la recomendación técnica del caso para cada predio.
2. Toma de cincuenta y siete (57) muestras de suelo y el análisis de cada una, en la que se evalúen los parámetros físicos requeridos en la tabla No 1.
3. Elaborar y entregar a la corporación, mapa de cada predio con mapeo de los sitios de toma de muestra y resultados para cada parámetro evaluado.

Tabla 1. Análisis de suelo requeridos

PARAMETRO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Análisis químico	ANALISIS COMPLETO 2: Incluye pH, Textura por Bouyoucos, Porcentaje de Materia Orgánica, Nitrógeno Total, Porcentaje de Carbono Orgánico, Aluminio de cambio, Fósforo, Calcio, Magnesio, Potasio, Sodio Capacidad de Intercambio Catiónico real, Menores (Fe, Mg, Cu y Zn), Boro y Azufre, Saturación de bases, Conductividad eléctrica. Y una recomendación por muestra.	Análisis	5
Análisis físicos	Curvas de retención de humedad: Incluye; distribución de tamaño de poros (macro, meso y microporos), porosidad total, densidad aparente y real, humedades gravimétricas y volumétricas a humedad de campo, saturación, capacidad de campo, 1 y 15 bares (PMP).	Análisis	57
	Conductividad hidráulica saturada en laboratorio.	Análisis	57
	Tamaño y distribución de agregados en seco	Análisis	57
	Estabilidad de agregados y poros en húmedo	Análisis	57
	Mapeo por predio	Unidad	5
	Desplazamiento al sitio para la toma de muestras y/o datos de resistencia a la penetración (Incluyendo transporte por día)	Día	2

LUGARES DE TOMA DE MUESTRA DE SUELO
Las muestras de suelos, deberán ser tomadas en los siguientes predios

Tabla 2. predios para toma de muestras

No	Predio	Vereda	Municipio	Coordenadas de referencia de ubicación de cada predio
1	Ojo de agua	Pastoreros	Paipa	5°40'37.6"N 73°05'15.3"W
2	El Uvo	Cruz de Murcia	Paipa	5°43'24.5"N 73°06'20.4"W
3	La cabaña	Alizal	Tuta	5°39'53.0"N 73°06'44.0"W
4	San Isidro	Leonera	Toca	5°37'26.3"N 73°11'09.3"W
5	La esmeralda	Leonera	Toca	5°37'37.3"N 73°11'21.6"W

Nota: En caso de presentarse alguna modificación en los sitios de muestreo, esta situación será acordada entre el supervisor y el contratista**.**

PRODUCTOS A ENTREGAR
El contratista deberá entregar los siguientes productos:

Tabla 3. productos a entregar

CANTIDAD	PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES O PARÁMETROS QUE DEBE CONTENER CADA PRODUCTO
5	Resultados del Análisis químico de suelos realizado	ANALISIS COMPLETO 2: Incluye pH, Textura por Bouyoucos, Porcentaje de Materia Orgánica, Nitrógeno Total, Porcentaje de Carbono Orgánico, Aluminio de cambio, Fósforo, Calcio, Magnesio, Potasio, Sodio Capacidad de Intercambio Catiónico real, Menores (Fe, Mg, Cu y Zn), Boro y Azufre, Saturación de bases, Conductividad eléctrica. Y una recomendación por muestra.
57	Resultados de Análisis de propiedades físicas de suelo realizados	Curvas de retención de humedad: Incluye; distribución de tamaño de poros (macro, meso y microporos), porosidad total, densidad aparente y real, humedades gravimétricas y volumétricas a humedad de campo, saturación, capacidad de campo, 1 y 15 bares (PMP).
		Conductividad hidráulica saturada en laboratorio
		Tamaño y distribución de agregados en seco
		Estabilidad de agregados y poros en húmedo
5	Mapas de predio	Mapeo por predio
2	Días de desplazamiento	Desplazamiento al sitio para la toma de muestras y/o datos de resistencia a la penetración (Incluyendo transporte por día)

NOTA: Para la toma de las muestras, se reconocerá un máximo de los 2 días, en caso de requerir más tiempo, los costos en que se incurran estarán a cargo del contratista.

3.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Firmar el contrato de conformidad con lo establecido en los documentos de contratación de la Corporación y presentar la documentación requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que sea entregado el contrato para su firma.

2. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.
3. Constituir las respectivas pólizas pactadas en el contrato.
4. Cumplir con las condiciones jurídicas, presupuestales y técnicas, estipuladas en los estudios previos y minuta del contrato.
5. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, así como presentar los anexos correspondientes que sean requeridos por el área financiera de Corpoboyacá para los pagos.
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que considere pertinente Corpoboyacá a través del supervisor para la buena prestación del servicio, durante la vigencia del contrato.
7. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por CORPOBOYACÁ, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
8. Presentar junto con los informes, soportes fotográficos que evidencien la recolección de los residuos químicos sólidos y su disposición final.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.
10. Las demás establecidas en la ley.

3.2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la recolección de muestras de suelo siguiendo protocolos técnicos estandarizados y conforme a la metodología establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o el ICA.
2. Garantizar la representatividad de las muestras, teniendo en cuenta la variabilidad del terreno, tipo de cultivo y condiciones de manejo.
3. Asegurar el adecuado embalaje, rotulado y transporte de las muestras hasta el laboratorio, manteniendo las condiciones que eviten su contaminación o alteración.
4. Elaborar y entregar un informe técnico detallado con los resultados de los análisis, interpretación de los datos y recomendaciones para la recuperación y manejo sostenible del suelo.
5. El informe deberá presentarse en formato físico y digital, incluyendo mapas de ubicación de los puntos de muestreo y fotografías georreferenciadas.
6. Garantizar que el laboratorio cuente con certificaciones o acreditaciones vigentes que respalden la calidad de los resultados.
7. Mantener la confidencialidad de los resultados y de toda la información obtenida durante la ejecución del contrato.
8. Entregar oportunamente los informes y resultados a la entidad contratante, dentro de los plazos

establecidos.
9. El contratista se obliga a tomar las muestras de suelos, en cada una de las áreas seleccionadas.
10. Suministrar certificación expedida por una entidad Bancaria en donde se indique el número de cuenta corriente o de ahorros y titular de la cuenta, la cual debe estar a nombre del contratista.
11. Cumplir las medidas de bioseguridad y garantizar el cuidado y la protección tanto del personal contratista, como de los beneficiarios del proyecto.

3.2.3. OBLIGACIONES POR PARTE DE CORPOBOYACÁ:

1. Pagar cumplidamente los pagos pactados dentro del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.
2. Ejercer la supervisión integral del contrato.
3. Comunicar al proveedor, de manera escrita, las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato.
4. Verificar el pago oportuno de las obligaciones al sistema de seguridad social o parafiscal, cuando sea el caso.
5. Supervisar el avance del contrato.
6. Liquidar el contrato en el tiempo establecido.

3.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Para el caso del fomento en la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional el Decreto 1860 de 2021 establece:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes (…)”

En el análisis para dar aplicación a este apartado normativo, teniendo en cuenta que el servicio a prestar no requiere la vinculación de personal para ejecutar el contrato, y que para el desarrollo del objeto contractual queda supeditado a una plataforma digital para la presente contratación no se dará aplicación a esta norma.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) mes contado a partir de la firma del Acta de Iniciación FGC-03, sin superar el 30 de diciembre de 2025.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las muestras se tomarán en los municipios de: Paipa (2 predios, Vereda Pastoreros, Vereda Cruz de Murcia, Tuta (Vereda Alizal), y Toca (2 predios, Vereda

Leonera)., jurisdicción de CORPOBOYACÁ y Los resultados del análisis molecular se deberán allegar en la sede central de CORPOBOYACA, ubicada en la Carrera 2ª Este #53-136 de la Ciudad de Tunja Boyacá.

3.6. PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: Ejercerá la supervisión el ordenador del gasto y/o el secretario general y Jurídico según aplique y/o quien este designe, según los formatos de calidad.

PROPONENTE	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
NIT	891.800.330-1
FIRMA	
DIRECCIÓN	Avenida central del Norte 39-115
TELÉFONO	7405626
CORREO ELECTRÓNICO	rectoria@uptc.edu.co

Vo.Bo. Carlos Eduardo Rodr.guez Molano
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias